



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las quince horas y treinta y cuatro minutos del dieciocho de noviembre del dos mil veintidós.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por el **CONSORCIO ESTRADA & AGRO LOGOS** en contra del cartel del procedimiento **CONTRATACIÓN DE EXCEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** denominada: **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAMPO KENNEDY, CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 3573 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS PROTOTIPO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA CAMPO KENNEDY.**

PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa y 178 de su Reglamento se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por el objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, **se advierte a la Administración que deberá remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación** de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para efectos de contestar la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso se encuentra disponible en los folios del 01 al 08 del expediente digital de la objeción, documentación identificada con los números de ingreso: 32058-2022 y 32064-2022, así como sus respectivos documentos adjuntos. El expediente digital de esta gestión es CGR-ROC-2022007580, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

SEGUNDO: Deberá explicar la Administración **la justificación con la que cuenta por parte del ente rector** para realizar el procedimiento concursal por un medio que no corresponde al Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.



TERCERO: Se debe indicar el medio por el cual se invitó a participar a potenciales oferentes a esta contratación, indicando la fecha en que se realizó esa invitación, e indicando la fecha que se fijó para realizar la apertura de ofertas.

CUARTO: Debe indicar la Administración, si la contratación promovida, se hizo, con fundamento en lo regulado en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Andrea Serrano Rodríguez
Fiscalizadora

ASR/asr
NI:32058,32064.
NN: 20137 (DCA-3054-2022)
G:2022004369-1
EXP. CGR-ROC-2022007580

